

PREMIO DR JUAN ANTONIO SANCHEZ AL MEJORAMIENTO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS DEL LABORATORIO CLINICO
FUNDACION BIOQUIMICA ARGENTINA
AÑO 2024.

Premio bianual otorgado a docentes de Universidades Argentinas que hayan realizado aportes a la enseñanza de las Ciencias del Laboratorio Clínico, que signifiquen una mejora en la capacitación de nuestros egresados. A los efectos de este Premio se considerarán:

- Libro con indicación expresa de estar editado, de carácter docente en diferentes soportes.
- Experiencia de innovación educativa con aprobación institucional.

BASES Y CONDICIONES

1. El escrito o trabajo deberá estar realizado en el país y no debe haber sido premiado ni estar presentado para optar a otro premio.
2. Para optar al mismo, los autores deberán ser egresados de universidades argentinas, con título legalmente habilitado para el ejercicio de los análisis clínicos en el ámbito nacional. En caso de que el trabajo pertenezca a más de un autor, el primer autor y por lo menos el 50 por ciento de los demás autores deberán poseer alguno de dichos títulos.
3. Los trabajos deberán ser presentados antes del 30 de agosto de 2024.
4. Deberá enviarse el ejemplar del trabajo por e-mail en formato pdf o enviar en (Pendrive) por correo postal, según se detalla al final del presente reglamento. En el trabajo no deberán figurar los nombres de los autores ni ningún otro dato identificatorio, a excepción del título. Se enviará un sobre cerrado con las siguientes indicaciones: nombre y título profesional de cada uno de los autores, incluyendo la universidad y fecha en que se otorgó el título; nombre de la entidad donde se llevó a cabo el trabajo; dirección y teléfono del primer autor. Por afuera del sobre se rotulará el título del trabajo.
5. El Jurado estará integrado por el Presidente de la Fundación Bioquímica Argentina, y representantes (4 titulares y 4 suplentes) seleccionados a partir de los expertos designados previamente por las autoridades universitarias, para integrar un Registro de Evaluadores.
6. El Jurado se expedirá dentro de los sesenta (60) días y el premio de ser posible se entregará en el mes de Diciembre de 2024.
7. No podrán optar a este premio los miembros del Jurado.
8. Las resoluciones del Jurado serán válidas por simple mayoría de sus miembros y el veredicto será inapelable. Las consideraciones de cada Jurado quedarán asentadas en un acta labrada a tal efecto.

9. El Jurado podrá declarar desierto el premio si ninguno de los trabajos tuviera la relevancia exigida.
10. El premio a otorgarse consistirá en un diploma y un objeto emblemático de la Institución.
11. El trabajo premiado o un resumen del mismo se publicará en la revista Acta Bioquímica Clínica Latinoamericana.
12. Por el solo hecho de la presentación del trabajo, los postulantes se comprometen a aceptar en un todo, las bases y condiciones establecidas en este Reglamento.

INFORMES Y CONTACTOS:

- Fundación Bioquímica Argentina. Programa de Estímulos para el Avance de las Ciencias del Laboratorio Clínico (PROES). Dra. Nilda E. Fink.
E-mail: proes@fba.org.ar o premios@fbpba.org.ar Web: <http://www.fba.org.ar>